Outlook

RE: Retroalimentación al reporte de monitoreo de riesgos (3er. cuatrimestre gestión) 2024 - Proceso Gobierno Abierto y Relacionamiento con la Ciudadanía

Desde Fanny Liliana Lopez Borda <flopez@alcaldiabogota.gov.co>
Fecha Mié 22/01/2025 12:30
Para Ana Milena Morales Rosas <amoralesro@alcaldiabogota.gov.co>
CC Felipe Valencia Serrano <fvalencia@alcaldiabogota.gov.co>; Adriana Elena Martínez Diaz <aemartinezd@alcaldiabogota.gov.co>

Estimada Ana Milena, buenas tardes.

Atendiendo las observaciones de la retroalimentación respecto a los riesgos de gestión, amablemente informamos lo siguiente:

Observación control No. 1924: Para el Riesgo ID_288 código UPYP-G020, para el control Nro. 1 se indica que la evidencia de la ejecución de la actividad de control es "En caso de evidenciar observaciones, desviaciones o diferencias, en la identificación de la necesidad de una asesoría técnica y/o Proyecto en materia TIC, se remitirá memorando o correo electrónico con respuesta negativa. De lo contrario, se gestiona la asesoría técnica o se formula el perfil del proyecto, queda como evidencia identificación de la necesidad 4130000-FT-1160", sin embargo, en la evidencia reportada se está presentando la información de 6 identificaciones y asesorías, pero estas no corresponden al periodo de monitoreo a reportar que es de septiembre a diciembre de 2024 (febrero y agosto de 2024).

Respuesta: La razón por la que aparecen soportes de fechas de febrero y agosto, es poque si bien las asesorías se iniciaron en esta fecha, su culminación y aprobación se llevo a cabo durante los meses de septiembre, octubre y diciembre.

Cordial saludo,

LILIANA LÓPEZ BORDA
Contratista
Oficina Consejería Distrital de TIC
Secretaría General – Alcaldía Mayor de Bogotá
Carrera 8 No. 10 - 65 Piso 3 – Palacio Municipal
Teléfono: (601) 381 3000 Ext: 2001
flopez@alcaldiabogota.gov.co

De: Ana Milena Morales Rosas <amoralesro@alcaldiabogota.gov.co>
Enviado: miércoles, 15 de enero de 2025 7:00
Para: Marco Aurelio Gomez Gutierrez <magomez@alcaldiabogota.gov.co>
Cc: Guiomar Adriana Vargas Tamayo <gvargas@alcaldiabogota.gov.co>; Diana Rocio Celis Mora <drcelis@alcaldiabogota.gov.co>; Fanny Liliana Lopez Borda <flopez@alcaldiabogota.gov.co>; Angela Esperanza Morales Carrillo <aemorales@alcaldiabogota.gov.co>; Sandra Patricia Ortiz Barrera

<sportiz@alcaldiabogota.gov.co>; Lady Yesenia Rodriguez Benjumea <lyrodriguezb@alcaldiabogota.gov.co>
Asunto: Retroalimentación al reporte de monitoreo de riesgos (3er. cuatrimestre gestión) 2024 - Proceso Gobierno Abierto y Relacionamiento con la Ciudadanía

Estimado Marco, buenos días,

En atención a lo dispuesto en la Política de administración del riesgo de la Secretaría General, el Programa de Transparencia y Ética Pública 2024, las actividades de seguimiento a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, y según el reporte de monitoreo realizado por el proceso a través del aplicativo Daruma, amablemente se envía la retroalimentación correspondiente al tercer cuatrimestre (septiembre a diciembre) en riesgos de gestión, con el propósito de actualizar el mapa de riesgos de ser necesario, los documentos asociados y demás acciones que se estimen pertinentes.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

Ana Milena Morales Rosas
Profesional especializado
Oficina Asesora de Planeación
Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá
TEL:(571) 3813000 Ext. 1130

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en: https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas